

LA PROPIEDAD PRIVADA

ES DE DERECHO NATURAL PRECEPTIVO QUE SE OPONE A TODO COLECTIVISMO ABSOLUTO Y MODERADO.

La legitimidad de la propiedad privada es doctrina de fe católica, contenida claramente en la Escritura. Y es doctrina católica cierta, que obliga a todos los fieles católicos, que en general y la estable de la tierra y de los medios de producción, es una institución permanente y universal necesaria con necesidad verdadera y propia, absolutamente exigida por Dios y por la naturaleza humana, como fundamento de toda sociedad civilizada; y que, por tanto, es «de derecho natural imperante o preceptivo».

De dónde se deduce que es un error contra la doctrina católica sostener que la institución de la propiedad privada en general y la estable de la tierra y de los medios de producción es un derecho natural permisivo, introducido por las leyes positivas de los pueblos, y cuyos motivos de existencia son de orden accidental que subsistirán mientras no se halle o no sea posible otra manera de satisfacer debidamente las necesidades personales y sociales.

Las pruebas ciertas de la proposición y de las consecuencias de la misma, están contenidas en los documentos de los Romanos Pontífices y en los tratados de Teología Moral y de Derecho Natural escritos por los doctores católicos y en particular en las Encíclicas de León XIII «Quod Apostolicum numeris» (28 Diciembre 1878) y «Rerum Novarum» (15 Mayo 1891).

La interpretación genuina del valor doctrinal de las Encíclicas, se ha de buscar ante todo en los sucesores de León XIII en el Pontificado y en el oficio de magisterio universal de la Iglesia; pues bien, Pío X, Benedicto XV y Pío XI en la Encíclica «Quadragesimo anno» siendo perfectamente concededores del estado económico y del bienestar de la sociedad actual, con firmaron repetidas veces las doctrinas incluidas en ambas Encíclicas.

La doctrina de León XIII prueba que se han de tener por verdades católicas, obligatorias, las siguientes proposiciones:

1.ª La desigualdad de los hombres en la fortuna, está fundada en la naturaleza y es propio de un Estado bien constituido.

2.ª El derecho de propiedad privada, estable y perpetuo, de los bienes muebles e inmuebles, trabajados o no directamente por su dueño, no es invención humana, «sino de derecho natural imperante» o «preceptivo».

3.ª La propiedad privada estable de los medios de producción, señaladamente de la tierra, «debe» mantenerse intacta e inviolable como fundamento necesario de toda sociedad civilizada y a la autoridad pública no le «licito» abolirla. Por tanto, las proposiciones opuestas son errores contrarios a la doctrina católica, con lo cual no se puede conciliar el colectivismo ni absoluto, ni moderado.

León XIII de propósito enseñó a todos los fieles, con la suprema potestad doctrinal y con obligación de abrazarla como verdadera doctrina católica la verdad propuesta en las Encíclicas «Quod Apostolicum numeris» y «Rerum Novarum» con argumentos de razón por otra parte irrefutables.

Porque, aunque tales Encíclicas no se tengan por definiciones dogmáticas, se declara en ellas ciertamente la doctrina católica y los errores contrarios y así se prescribe la obligación de abrazar la una y rechazar las otras.

El Romano Pontífice habló por medio de las dichas Encíclicas a la Iglesia católica, no como persona privada sino como persona pública, desempeñando su ministerio divino de Pastor universal, si bien no con la plenitud de su autoridad, porque no definió doctrina de fe y costumbres.

Esto no impide que exista y se de obligación de aceptar la doctrina que se propone por el Romano Pontífice como católica y de desechar la doctrina opuesta, porque no se ha de poner en duda que en tales documentos dictados para la Iglesia universal, los Pontífices son «infalibles», en cuanto a aquellas cosas que «directamente y de suyo» se trata en las mismas, aun-

Para la Virgen de la Fuensanta

Suscripción con que los católicos de Córdoba contribuyen a los gastos que originen las fiestas.

En la lista de ayer y por haber cambiado de lugar una cifra, después de compuesta, apareció D.ª Rafaela Córdoba Romero con 0 05 en lugar de 0 50.

Los que hay en hecho la suma habrán podido ver el error porque en ella se aprecian los 0 50 y no los 0 05.

Conste así.

	Pesetas
Suma anterior	453
Una Hija de María	1
D. Francisco García Rejano	1
En memoria de doña María Navaro Aguller	1
Doña María García Navarro	1
Doña Francisca García Navarro	1
D. Vicente García Navarro	1
D. Francisco García Navarro	1
En memoria de D. F.	1
Doña Angela de Hoces	1
Don José R. de la Lastra y Hoces	1
Don Luis F. de Mesa y de Hoces	1
Srta. Dolores Cañuelo	1
» Concepción Cañuelo	1
Don José Cañuelo, Pbro.	1
Srta. María Ferrández Márquez	1
Don Emilio Salinas	1
Doña María González	1
Don Antonio Guerrero	1
Doña Francisca Guerrero	1
» Dolores Guerrero	1
» Josefa Civico de López	1
Don Angel López Civico	0 50
Srta. Dolores López Civico	0 50
Don José Urbano Raigón	1
Doña Eloisa Molina Urbano	1
Don José M.ª Urbano Molina	1
Doña Antonia Luque Jurado	0 25
» Isabel Navas	0 25
» Encarnación Zabala	0 25
Doña María Jesús Barcia, viuda de Egullior	1
» María Luisa Rioja, viuda de Barcia	1
» Dolores Barcia y Barbero	1
» Dolores Egullior y Barcia	1
Don Mariano del Pilar Barcia y Rioja	1
» José del Pilar Barcia y Rioja	1
Doña Dolores Blanco Montero	1
» Josefa Austria Capilla	0 25
Suma y sigue	486 00

que la locución no sea «ex cathedra», pues piadosamente se ha de creer que Dios no permite que el Romano Pontífice obre con error en tales enseñanzas.

El derecho natural preceptivo o imperante de la propiedad privada no procede por exigencia y necesidad absoluta de la naturaleza, sino según la razón de utilidad y equidad y «moral necesidad», sino de los particulares, al menos de toda la sociedad; y estos objetos son de derecho natural preceptivo, pero no totalmente absolutos en todas circunstancias.

Así, la institución de la propiedad privada de bienes muebles e inmuebles, que, si bien a cada hombre no compete de suyo según la razón absoluta, sino según la utilidad, sin embargo se considera simplemente necesaria a toda la sociedad en cuanto tal y al fin de la misma, y, por tanto, «preceptuada» naturalmente en favor de la comunidad.

Por eso esta institución no es un precepto natural que obligue a cada individuo a poseer bienes materiales propios, a no ser que le sean necesarios como medio único para conservar la vida, ni le prohíba usar de la facultad libre de renuncia de esos mismos bienes; pero es un precepto natural que obliga a la universalidad de los hombres para la vida social ordenada.

Y dentro de este derecho natural es el precepto más absoluto respecto de los bienes muebles que de los inmuebles en proporción con la mayor necesidad de los primeros, que de los segundos. De ahí que nadie haya negado el derecho de propiedad individual transitorio al bien de consumo, cuya posesión se precisa para vivir el hombre; tampoco los socialistas, colectivistas rechazan el derecho de propiedad estable para los bienes de uso y consumo. Respecto de los bienes inmuebles como la tierra y otros bienes productores, se da el mismo precepto natural del dominio privado estable, como ya lo hemos probado; más no con carácter tan absoluto.

EL ANGELUS

Salpica, se abre, humea, como la carne herida bajo el fecundo tej. la palpante gieb; al ritmo de la yunta tiembla la co'va esteva, y el vientre del terruño se despedaza en vida.

Improba y larga ha sido como nunca la prueba... La mujer, que afanosa preparó la comida en procura del amo, viene como abstraída, dando al pequeño el tibio dulce licor que le lleva.

De pronto, a la campana, todo el va le responde... La madre, de rodillas, el casto seno esconde; detiénese el labriego y se descubre, y arde su mirada en la súplica de piadosos consejos...

Tórnanse al campamento los bueyes. A lo lejos el estruendo del río emociona la tarde.

HERRERA Y REISSING.

Estado que destinó un millón de pesetas a esta atención y a las gestiones del que en primer lugar suscribe, que puso toda su diligencia y buena voluntad en dar cima a la adquisición de los terrenos necesarios.

Ningún inconveniente habría de oponerse a la realización de los deseos de Córdoba en el asunto de que se trata, antes al contrario, si alguno surgiese, sería resuelto por sus legítimos representantes con igual celo y diligencia que han puesto en remover los obstáculos que se presentaron para la instalación de un campo de tiro en sus cercanías. Local apropiado, cuarteles y cuantos otros elementos requiera la cabecera de una División orgánica existente en Córdoba, y tanto su Ayuntamiento como la Diputación provincial se apresurarian a ponerlos a disposición de ese Ministerio, si se digna acceder a los deseos que por conducto de los que suscriben hacen llegar a V. E.

S. DE P.

La Capitanía General para Córdoba

El Presidente de la Diputación señor Guerra Lozano, marchó a Madrid esta madrugada en automóvil, y hoy entregará al Sr. Azaña el siguiente escrito:

Excelentísimo Señor:

Los que suscriben Presidente de la Comisión Gestora de la Excm. Diputación provincial de Córdoba, Alcalde de la ciudad y representantes de las distintas cámaras, Corporaciones y organismos que representa, los diversos intereses y actividades de esta provincia, movidos por el legítimo deseo de recabar para su capitalidad las preeminencias a que por tantos títulos es acreedora, a V. E. con el más profundo respeto y consideración debida tienen el honor de exponer: Que de antiguo, fué aspiración unánimemente sentida en esta Capital la de que en ella tuviera asiento la Capitanía General de la región militar a que pertenecía; y así hubo de solicitarlo de los poderes públicos siempre que, por reformas militares, u otras circunstancias creyó de oportunidad la exteriorización de sus deseos, que, si no logró ver realizados más debe atribuirse a falta de valimiento en las alturas del poder que a carencia de razones que abonasen su pretensión.

Son estas tan poderosas y patentes que no hay para que detenerse a analizarlas, distrayendo con ello la atención de V. S. apremiantemente reclamada por los numerosos e importantes asuntos de Gobierno a que ha de dar solución. Basta considerar la situación geográfica que Córdoba ocupa para llegar al pleno convencimiento de que ninguna otra de las capitales andaluzas reúne en tan alto grado las condiciones apetecibles en la que haya de servir de sede al organismo militar, que, en virtud de las acertadas disposiciones del Gobierno de la República, asume hoy los servicios de las antiguas capitanías generales.

Como punto estratégico no tiene rival, siendo verdadero nudo de las comunicaciones de toda clase entre Andalucía y la Capital de la República, ventajas que, una vez más, se han puesto de manifiesto con el sensible motivo de la reciente sublevación militar de Sevilla. Abona también la pretensión que se deduce la circunstancia de contar esta provincia con un excelente campo de maniobras y de tiro, merced al auxilio económico del

Estado que destinó un millón de pesetas a esta atención y a las gestiones del que en primer lugar suscribe, que puso toda su diligencia y buena voluntad en dar cima a la adquisición de los terrenos necesarios.

Ningún inconveniente habría de oponerse a la realización de los deseos de Córdoba en el asunto de que se trata, antes al contrario, si alguno surgiese, sería resuelto por sus legítimos representantes con igual celo y diligencia que han puesto en remover los obstáculos que se presentaron para la instalación de un campo de tiro en sus cercanías. Local apropiado, cuarteles y cuantos otros elementos requiera la cabecera de una División orgánica existente en Córdoba, y tanto su Ayuntamiento como la Diputación provincial se apresurarian a ponerlos a disposición de ese Ministerio, si se digna acceder a los deseos que por conducto de los que suscriben hacen llegar a V. E.

Por lo expuesto

Suplitan respetuosamente a V. S. que, teniendo por formulada en nombre de Córdoba la aspiración a que nos hemos referido, se sirva accederla benévola y previos los asesoramiento técnicos que estime precisos, acceder a lo que se interesa, designando a esta Capital para cabecera de la respectiva División orgánica, con lo que, sobre conseguirse positivas ventajas para el servicio, se dará satisfacción a los intereses de Córdoba, tantas veces injustamente postergados.

Así lo esperan merecer de la rectitud de V. E. a quien desean salud y República. Córdoba para Madrid, a diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta y dos.

Padres! La enseñanza de la Religión se ha suprimido en la escuela enviada a vuestros hijos a los catecismos parroquiales

Instituto de Fomento del Cultivo algodónero

ANUNCIO

En vista de la proximidad de la campaña de recolección y siendo necesario conocer antes de que comiencen a entrar en la Factoría de Tabladilla las remesas de algodón bruto enviadas por los labradores, cuales de éstos primitivamente inscritos en la suprimida Comisaría Algodonera del Estado se han acogido a los beneficios que establecen los Decretos de 22 de Marzo y 13 de Junio últimos, a fin de proceder a formular las correspondientes listas de cultivadores, a los efectos de las respectivas liquidaciones de prelos y abono de semilla, subvenciones o anticipos, se hace saber que todos aquellos cultivadores de algodón que no hayan remitido las hojas de inscripción del Instituto de Fomento del Cultivo Algodonero, en Sevilla, antes del día 31 de Agosto, quedarán atendidos exclusivamente para todos los efectos de liquidación y entrega de algodón en la Factoría de Tabladilla, a las condiciones estipuladas en los respectivos contratos de inscripción que estableció la disuelta Comisaría Algodonera del Estado, sin que les sean aplicables los beneficios concedidos por los referidos Decretos ni los que en lo sucesivo se establezcan para los Sindicatos de Cultivadores de Algodón constituidos con arreglo a las referidas disposiciones oficiales.—El Subsecretario de Agricultura, Industria y Comercio, Presidente, SANTIAGO VALIENTE.

CRÓNICA

En la puerta...

La información gráfica de un seminario de actualidad me ha traído unos datos muy interesantes originales y expresivos de la vida moderna.

Se trata de una curiosa información acerca de un aspecto no muy conocido de la vida en una gran ciudad muy civilizada y muy culta.

Aparecen en los g.áficos unos grupos de niños. Niños de aspecto burgués, y sin embargo ¡qué profunda tristeza inspire!

Yo he estudiado en muchas ocasiones casos de niños abandonados. Nada me conmueve tanto como el dolor y la desgracia de los inocentes. Confieso que este «caso» de ahora atrajo fuertemente mi atención y reclamó mi comentario por lo refinado y lo representativo de su aspecto.

Estos niños están en las puertas de unas tabernas. No pueden entrar porque la ley lo prohíbe. Pero la ley no prohíbe que permanezcan horas y horas en la puerta recogiendo todo el vaho malsano que sale del antro. Todas las emanaciones brutales que se desprenden de la tasca, la respiran los niños. Ven: además el desfile de los borrachos, escuchan sus palabras y recogen sus escándalos.

¿Qué hacen ahí esos niños? Pues sencillamente... están esperando a sus padres.

Mientras los padres se emborachan... los niños esperan.

Y esperan en la noche, en la calle, soportando el frío y la lluvia y los rigores del invierno.

Los padres beben, beben, se alcoholizan y se olvidan de los pobres niños que sufren y esperan.

A veces los inocentes se cansan de esperar y se sientan en el filo de las aceras, o en el quicio de una puerta. Avanza la noche, arrecia el frío y los pobres niños se quedan dormidos.

Esto ocurre en Londres. La cronista Irene Falcón que recoge estas escenas, hace resaltar con aguda ironía el contraste de estos detalles de la vida moderna.

Una de cal y otra de arena—como suele decirse—así procede el espíritu de la vida moderna.

Por una parte alardea de interesarse por el alma de la niñez y tiende un manto protector sobre ella. ¡Qué ningún niño menor de catorce años entre en la taberna! Esto está muy bien.

No puede el niño pisar la taberna... pero puede quedarse en la puerta abandonado al ambiente de la taberna... al mal ejemplo de la calle y de la taberna y a los rigores de la calle y de la noche lo que resulta mucho peor.

El caso es digno de estudio por lo que representa.

Carlos Dickens, que también plató la tragedia del «Hijo de la Parroquia» hubiera hecho una maravillosa novela con este «caso del hijo del alcohólico».

La sociedad se interesa por él y lo protege... a su modo. Se limita a dejarlo en la puerta de la Casa del vicio.

Carlos Dickens hubiera hecho notar que estos problemas no se solucionan con la inteligencia. Son problemas de sentimiento y solo se resuelven con el corazón.

LUIS LEÓN.

Un libro de don Pascual Santacruz

Acaba de imprimirse un libro de este ilustre polígrafo colaborador del DEFENSOR. Se titula «Narraciones dramáticas y algún paréntesis cómico.» No elogiamos la obra por tratarse de personas de casa que cuenta con el afecto de nuestros lectores. Puede adquirirse al precio de dos pesetas en nuestra administración.

La Perla Café y Confeitería

- HELADOS PARA HOY
- Mantecado
- Crema tostada
- Crema Turrón
- Leche merengada
- Blanco y negro
- Granizada de Café
- Granizada de Limón
- Granizada de Almendra

Vida Religiosa

SANTORAL.—Día 19. San Mariano, confesor.

La misa y oficio son de San Juan Eudes confesor, con rito doble y color blanco.

CULTOS

Al Santísimo Sacramento. Jubileo de las 40 horas. En San Pablo. En el templo de las Esclavas puede visitarse diariamente al Santísimo.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN. Intención general para el mes de Agosto: Las Asociaciones de enfermeros seculares.

Intención misional: La formación cristiana de la juventud femenina en las Misiones.

Rogaremos en especial por las Asociaciones de enfermeros seculares, y por la juventud femenina de las Misiones.

Resolución Apostólica: Favorecer de palabra, obra y aun cooperación a los enfermeros seculares.

En la Catedral, comienza el coro por la mañana a las nueve, y por la tarde a las cinco.

Iglesia de San Pablo.—Mes del Corazón de María. Como en años anteriores; todos los días se hará el ejercicio del Mes del I. Corazón de María, por la mañana en la misa de seis y media.

Los días festivos en la de seis. Del 20 al 23 solemne novena al Inmaculado Corazón de María.

Por la mañana a las ocho misa de comunión general.

Por la tarde a las seis y media los ejercicios con manifiesto, cánticos y sermón que predicará el R. P. Juan Echevarría, misionero de la residencia de Madrid.

Encarnación.—El sábado a las diez solemne función religiosa a San Bernardo Abad, ocupará la sagrada cátedra el M. I. Sr. D. Vicente Ledesma, canónigo.

Por la tarde a las cuatro menos cuarto ejercicio del Santo y cánticos al mismo.

Todos los fieles que con las debidas disposiciones visitaren esta Iglesia desde las primeras vísperas hasta puesto el sol del siguiente ganarán Indulgencia Plenaria.

PEREGRINACION A ZARAGOZA Y LOURDES

Cuantas personas lo soliciten tendrán en esta redacción detalles de la sexta peregrinación española a Zaragoza y Lourdes, que saldrá de Madrid el 7 de Septiembre y regresará el 13.

Prelios: Madrid, Zaragoza, Lourdes, Madrid. Trenes, hoteles y comidas en ruta, todo comorendido, 370 pesetas en primera, 275 en segunda y 188 en tercera.

EN EL AYUNTAMIENTO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Anoche se reunió el ayuntamiento en sesión extraordinaria para tratar de la propuesta del Banco de Crédito Local de España para la entrega de un millón 500.000 pesetas y liquidación de la deuda que tiene el ayuntamiento.

El alcalde detalló las gestiones llevadas a cabo en su último viaje a Madrid para concertar la operación.

El Banco facilitará en metálico al ayuntamiento 500.000 pesetas para acometer el problema del agua y un millón de pesetas en cédulas del mismo.

Impone la condición de que el 70 por 100 de los ingresos que por aguas se obtengan y el 20 por 100 por alcohol, ingresarán en una cuenta a su favor para el pago de las obligaciones.

Hablaron sobre este asunto los señores Hidalgo, Troyano, Salinas, Aumente y Peinado, aprobándose la propuesta del Banco.

Interesa a los anunciantes

observar la clase de público que lee cada periódico, pues aunque todos los públicos son igualmente respetables, la eficacia del anuncio está en razón directa de las posibilidades económicas del lector.

LIBRERIA CATÓLICA

— DEL —

Sagrado Corazón

Libros religiosos, de ciencias, literatura, artes, político sociales, y en general cuantos constituyen el ramo de librería que no se opongan a la moral ni al dogma.—Cuentos para niños.

Papelería, objetos religiosos y de escritorio

Gondomar, 10. - Tel. 2365 - CORDOBA

Internado de María Sma. de Araceli

DIRIGIDO POR HERMANOS MARISTAS

LUCENA (Córdoba)

La enseñanza que se da en este Colegio abraza los ramos siguientes:

- PRIMERA ENSEÑANZA dividida en tres cursos cíclicos y graduados.
- SEGUNDA ENSEÑANZA completa.
- CLASES ESPECIALES DE COMERCIO Y LENGUAS.—Ampliación de la primera enseñanza para los alumnos que sin pretender título especial deseen una instrucción sólida y práctica, preferentemente en la parte mercantil. Para más detalles pídase el prospecto.

Montilla

VERBENAS

Se han celebrado en los días 16 y 17 del actual, las veladas tradicionales del T. Anísito y de San Roque.

Festejan estas verbenas los vecinos de las calles Archa y Fuente Alamo, en las que se colocan las buñoleras, aguaduchos con toda clase de refrescos y artísticas estanterías en las que se colocan las botellas con las mejores marcas de vinos.

La banda municipal divide su escogido y abundante repertorio, tocando la primera noche en la calle Ancha y la siguiente en la de Fuente Alamo, en la plazoleta de la ermita de San Roque.

Desde las primeras horas del día, los vendedores ambulantes de «bellanas cordobesas», y «garbanzos tostados a cambio de café», recorren las calles de la población, haciendo mucho negocio.

Al atardecer, las bellas montillanas pasean por la espaciosa y prolongada calle de los festejos, perfumando la atmósfera, con los jazmines y, luciendo sus mejores galas y adornos.

Ellos, aprovechando la tradicional «juergueda», con sus trapitos de cristianar, libando del rico néctar y exhibiendo exquisitos habanos, «se evaporan» las horas de alegría y, ahitos de música, se presenta Moiseo que obliga al descanso, para continuar las labores, antes que Febo nos salude.

Estas son las últimas verbenas que se celebran en el año.

Ahora estamos de vacaciones de festejos hasta los primeros días de Septiembre que es la feria.

AMADOR

El Tiempo

Observaciones meteorológicas vertidas en el día de la fecha.

En veinticuatro horas:

Temperatura máxima al sol y al aire libre 35 80

Temperatura máxima a la sombra y al aire libre 30 40

Temperatura mínima a la sombra y al aire libre 20 40

Temperatura media a la sombra y al aire libre 25 40

Oscilación 10 00

Agua de lluvia en milímetros 0 00

Agua evaporada en milímetros 8 00

Observaciones a las 7 de la mañana:

Altura barométrica en mm. 753 0

Temperatura a la sombra 24 40

Temperatura de termómetro 18 20

Tensión de vapor 11 70

Humedad relativa 51 00

Estado del cielo Despejado

Dirección del viento E

Fuerza Variable

Reconocido en 24 horas 187 0

El Calendario de Física del día: 10

Gases: y T. de la atmósfera: 10

Advertencia

Siendo muchas las personas que nos escriben sobre los originales que nos remiten, hemos de hacer constar: que nos es imposible contestar a cartas en el sentido; que los originales no se devuelven; que si se quiere que se de un positivo criterio de la Dirección el publicarlos y que el no hacerlo no significa en forma alguna falta de mérito, siendo en otros casos, por orden distinto de los que no pueden derivarse en forma alguna para los remitentes.

Este periódico se publica con censura oficial.

Telegrafo y Teléfono

De nuestro corresponsal en Madrid La Agencia Mencheta

Despachos y conferencias hasta las siete de la tarde

El Estatuto

El texto del artículo 12 aprobado ayer es el siguiente:

«Corresponde a la Generalidad la legislación exclusiva en materia civil, salvo lo dispuesto en el artículo 15 número 1. de la Constitución y la administrativa que la esté plenamente atribuida por este Estatuto.

La Generalidad organizará la administración de Justicia en todas sus jurisdicciones, excepto en la militar y armada, conforme a la Constitución.

La Generalidad nombrará los jueces y magistrados en su jurisdicción en Cataluña, mediante concursos y que entren comprendidos en el escalafón general del Estado.

Los nombramientos de magistrados del Tribunal de Casación de Cataluña corresponderán a la Generalidad conforme a las normas que su Parlamento determine.

La organización y funcionamiento del ministerio fiscal corresponde integralmente al Estado, de acuerdo con las leyes generales.

Los funcionarios de Justicia municipal los designará la Generalidad según el régimen que establezca. El nombramiento de secretarios y funcionarios judiciales se hará por la Generalidad con arreglo a las leyes del Estado.

El Tribunal de Casación de Cataluña tendrá jurisdicción propia de las materias civil y administrativa cuya legislación exclusiva está atribuida a la Generalidad.

Conocerá, además, el Tribunal de Casación de Cataluña en los recursos de calificación de documentos relativos al derecho privado en catalán que deba motivar las instrucciones del régimen de la propiedad.

Al mismo resolverá los conflictos de competencia de jurisdicción entre las autoridades judiciales de Cataluña en las demás materias.

Se podrá interponer recurso de casación ante el Tribunal Supremo de la República con arreglo a las leyes del Estado. El Tribunal Supremo de la República resolverá asimismo los conflictos de competencia y jurisdicción entre los tribunales de Cataluña y los demás de España. Los registradores de la Propiedad los nombrará el Estado.

Los notarios los designará la Generalidad mediante oposición o concurso que convocará ella misma con arreglo a las leyes del Estado.

Cuando conforme a éstas deban proveerse las notarías vacantes por concurso u oposición entre todos los notarios de España, deberán admitirse con iguales derechos los notarios del Estado y de la Generalidad.

En cuanto a los concursos convocados por la Generalidad, será condición preferente el conocimiento de la lengua y derechos catalanes, sin que en ningún caso pueda establecerse excepción de naturaleza o vecindad.

Los fiscales y registradores designados para Cataluña deberán conocer la lengua y derecho catalanes.

El proyecto de incautación de fincas

Lerroux se opone

Cuando anoche llegó Lerroux al Congreso, se vió rodeado por diputados de su minoría, quienes le dieron cuenta del alcance y trascendencia del proyecto leído en la Cámara por el Presidente del Consejo, relativo a la incautación de las fincas rústicas propiedad de los comprometidos en el cumplimiento monárquico.

El jefe del partido radical inquirió detalles del proyecto, y una vez conocidos, exclamó:

«A mí mi conciencia no me permite votar ese proyecto, pues me parece una atrocidad; pero el que a mi conciencia le urge ese proyecto, no implica un acto de hostilidad contra el Gobierno.»

Después Lerroux preguntó al diputado de su minoría Rey Mora, si el proyecto sería puesto a votación con carácter de urgencia, contestándole éste que había hablado con el señor B. S. y que éste le dijo que a su juicio no había posibilidad de poner a discusión hoy el proyecto.

Para acordar la línea de conducta a seguir en la discusión del proyecto, acordó Lerroux que la minoría radical volviera a reunirse a las once y media de hoy.

Una enmienda

Suscrita por los diputados señores Suárez Picayo y otros, se presentará al proyecto de ley de expropiación de fincas rústicas de los encartados en el movimiento, pidiendo se incluyan las casas señoriales, residencias veraniegas y de recreo y tierras adyacentes, dedicándose a sanatorios, colonias infantiles y granjas de experimentación.

Opinión que se modifica

A mediodía volvieron hoy a reunirse los radicales, para ocuparse del decreto de incautación de fincas.

Lerroux nos dijo que se habían reunido para fijar su actitud y que lo votarían por unanimidad.

A las cuatro de la tarde celebrará otra reunión.

Después marchará a San Rafael Martínez Barrios explicará esta tarde en la Cámara la opinión de su minoría.

Creo que el proyecto se aprobará por unanimidad sin discutirlo ni modificar el dictamen.

Lerroux terminó diciéndonos que la reunión de esta tarde era convocada por Maura y Ortega Gasset.

M. Barrios

Martínez Barrios ha dicho que esta tarde explicará el voto de la minoría radical, que es una papeleta bien difícil.

Nota

Se ha facilitado una nota de la minoría radical, ocupándose de su actitud en el proyecto de incautación de fincas rústicas.

La minoría adopta una actitud de ponderación, ante los dos aspectos que tiene el asunto.

Después de meduro estudio han resuelto votar la ley para facilitar reformas al Gobierno, pero conservando la minoría su independencia.

Los radicales atenderemos al origen de los sucesos y luego al uso que el Gobierno haga de estas facultades que la ley le concede.

Lerroux

Llegaron esta tarde Lerroux y Maura al Congreso a las cuatro de la tarde y se reunieron en un escritorio, conferenciando extensamente.

Cuando llegó don José Ortega Gasset se le unió.

La conversación que sostuvieron fue para actitudes y posiciones respecto al proyecto de incautación de fincas rústicas.

Declaraciones de Gil Robles

Procedente de Sevilla llegó el diputado a Cortes, Gil Robles, que estuvo en la capital andaluza solo el día de ayer, de expreso a expreso.

Por la tarde, a las siete, estuvo Gil Robles en el Gobierno civil, conferenciando con Calviño, el cual le prometió que algunos de los detenidos gubernativos pasarán hoy o mañana a la disposición del juez correspondiente.

Gil Robles nos ha hecho las siguientes manifestaciones:

El partido Acción Popular se ha mantenido al margen de todo movimiento revolucionario, pues en el artículo de su constitución figura un postulado en el que se dice que Acción Popular combatirá siempre políticamente por los medios legales y acatando en todo momento a los Poderes constituidos legalmente.

Mi viejo obedece a hacer una información completa de los hechos que han tenido lugar en Sevilla.

Después de que varios diputados han ido para informarse, me he creído en el deber de hacerlo yo.

Estoy satisfecho de mi gestión en Sevilla, pues traigo una información completa y detallada de cuanto ha ocurrido, y demostrativa de que el Partido de Acción Popular ha estado al margen del movimiento.

No soy delator, agregó Gil Robles, pero si alguien tira de la manta, hará una verdadera revolución, pues tengo datos y declaraciones, firmadas por testigos, que demuestran que hubo más de un elemento de partido gubernamental que se puso a la disposición del marqués de Saucedo.

Desde hace unos cuatro meses que se venía rumoreando el golpe de Estado, tuve muy buen cuidado de advertir a los elementos de Sevilla que acataran el reglamento del partido, absteniéndose en absoluto de colaborar en ningún Poder ilegal. Efectivamente, así fué cumplido, y el hecho lo demuestra la reunión que el partido de Sevilla celebró a las siete de la tarde

La Bolsa de hoy

Cotizaciones recogidas en la Bolsa por nuestro corresponsal la Agencia Mencheta.

Cuatro por 100 interior	61'50
Cuatro por 100 amortizable	00'00
Cinco por 100 amortizable	00'00
Cédulas hipotecarias 4 por 100	81'00
Id. id. 5 por 100	89'35
Id. id. 6 por 100	99'00
Banco de España	514'00
Banco Español de Crédito	000'00
Tabacos	000'00
Franco	48'85
Libras esterlinas	43'30
Dólares	12'48

Cotización facilitada por el Banco Hispano Americano.

Franco cambio máximo	48 85
Id. id. mínimo	00'00
Libras cambio máximo	43'30
Id. id. mínimo	00'00
Dollars cambio máximo	12 46
Id. id. mínimo	00'00
Interior 4 por 100 viejo	85'00
Id. 4 por 100 nuevo	85'00
Exterior 4 por 100	00'00
Amortizable 5 por 100, 1920	88'25
Id. 5 por 100, 1917	86'00
Cédulas Banco Hipotecario al 4 por 100	81'00
Id. id. id. 5 por 100	89'35
Id. id. id. 6 por 100	00'00
Acciones del Banco de España	512'00
Idem de Tabacos	000'00
Idem del Río de la Plata	85'00
Idem preferentes Azucarera	00'00
Idem ordinarias	46 00
Idem f. c. Norte de España	000'00
Idem M. Z. y A.	000 00
Banco Hispano Americano	000'00

del día del movimiento. En dicha reunión, el señor Pabón hizo saber a los reunidos que todos debían considerarse ajenos al movimiento, acordándose esto unánimemente.

Un hecho claro que prueba esta verdad, es que, por medio de oficio, fueron llamados al Gobierno civil los señores Sarasúa y Camacho Baños, haciéndoseles saber que estaban designados para ocupar la Alcaldía y el Gobierno civil de la capital. Dichos dos señores acudieron a decir al marqués de Saucedo que no aceptaban los referidos cargos, porque el partido prohibía toda colaboración extralegal.

Gil Robles añadió que ayer tarde estuvo en la cárcel visitando a los detenidos, a los que dió ánimo. Quiso marchar a Marchena para visitar a los detenidos en aquella cárcel; pero Calviño le disuadió de tal viaje, por si pudiera producir algún alboroto.

En la tarde, a las siete, estuvo Gil Robles en el Gobierno civil, conferenciando con Calviño, el cual le prometió que algunos de los detenidos gubernativos pasarán hoy o mañana a la disposición del juez correspondiente.

Estoy satisfecho de mi gestión en Sevilla, pues traigo una información completa y detallada de cuanto ha ocurrido, y demostrativa de que el Partido de Acción Popular ha estado al margen del movimiento.

No soy delator, agregó Gil Robles, pero si alguien tira de la manta, hará una verdadera revolución, pues tengo datos y declaraciones, firmadas por testigos, que demuestran que hubo más de un elemento de partido gubernamental que se puso a la disposición del marqués de Saucedo.

Desde hace unos cuatro meses que se venía rumoreando el golpe de Estado, tuve muy buen cuidado de advertir a los elementos de Sevilla que acataran el reglamento del partido, absteniéndose en absoluto de colaborar en ningún Poder ilegal. Efectivamente, así fué cumplido, y el hecho lo demuestra la reunión que el partido de Sevilla celebró a las siete de la tarde

del día del movimiento. En dicha reunión, el señor Pabón hizo saber a los reunidos que todos debían considerarse ajenos al movimiento, acordándose esto unánimemente.

Un hecho claro que prueba esta verdad, es que, por medio de oficio, fueron llamados al Gobierno civil los señores Sarasúa y Camacho Baños, haciéndoseles saber que estaban designados para ocupar la Alcaldía y el Gobierno civil de la capital. Dichos dos señores acudieron a decir al marqués de Saucedo que no aceptaban los referidos cargos, porque el partido prohibía toda colaboración extralegal.

Gil Robles añadió que ayer tarde estuvo en la cárcel visitando a los detenidos, a los que dió ánimo. Quiso marchar a Marchena para visitar a los detenidos en aquella cárcel; pero Calviño le disuadió de tal viaje, por si pudiera producir algún alboroto.

En la tarde, a las siete, estuvo Gil Robles en el Gobierno civil, conferenciando con Calviño, el cual le prometió que algunos de los detenidos gubernativos pasarán hoy o mañana a la disposición del juez correspondiente.

Estoy satisfecho de mi gestión en Sevilla, pues traigo una información completa y detallada de cuanto ha ocurrido, y demostrativa de que el Partido de Acción Popular ha estado al margen del movimiento.

No soy delator, agregó Gil Robles, pero si alguien tira de la manta, hará una verdadera revolución, pues tengo datos y declaraciones, firmadas por testigos, que demuestran que hubo más de un elemento de partido gubernamental que se puso a la disposición del marqués de Saucedo.

Desde hace unos cuatro meses que se venía rumoreando el golpe de Estado, tuve muy buen cuidado de advertir a los elementos de Sevilla que acataran el reglamento del partido, absteniéndose en absoluto de colaborar en ningún Poder ilegal. Efectivamente, así fué cumplido, y el hecho lo demuestra la reunión que el partido de Sevilla celebró a las siete de la tarde

del día del movimiento. En dicha reunión, el señor Pabón hizo saber a los reunidos que todos debían considerarse ajenos al movimiento, acordándose esto unánimemente.

Un hecho claro que prueba esta verdad, es que, por medio de oficio, fueron llamados al Gobierno civil los señores Sarasúa y Camacho Baños, haciéndoseles saber que estaban designados para ocupar la Alcaldía y el Gobierno civil de la capital. Dichos dos señores acudieron a decir al marqués de Saucedo que no aceptaban los referidos cargos, porque el partido prohibía toda colaboración extralegal.

Gil Robles añadió que ayer tarde estuvo en la cárcel visitando a los detenidos, a los que dió ánimo. Quiso marchar a Marchena para visitar a los detenidos en aquella cárcel; pero Calviño le disuadió de tal viaje, por si pudiera producir algún alboroto.

En la tarde, a las siete, estuvo Gil Robles en el Gobierno civil, conferenciando con Calviño, el cual le prometió que algunos de los detenidos gubernativos pasarán hoy o mañana a la disposición del juez correspondiente.

Estoy satisfecho de mi gestión en Sevilla, pues traigo una información completa y detallada de cuanto ha ocurrido, y demostrativa de que el Partido de Acción Popular ha estado al margen del movimiento.

No soy delator, agregó Gil Robles, pero si alguien tira de la manta, hará una verdadera revolución, pues tengo datos y declaraciones, firmadas por testigos, que demuestran que hubo más de un elemento de partido gubernamental que se puso a la disposición del marqués de Saucedo.

cerá será la que se establece contra Sanjujo, y añade que durante la fiesta de homenaje en el Retiro celebraron en el mismo coche dos ministros, uno de ellos Carner.

El público que rodeaba el coche pidió la aplicación de la ley a raja tabla; pero una voz dijo: «Nada de pena de muerte!» Otras voces populares dieron vivas al ministro de Hacienda.

El himno de Riego

Burgos.—En Melgar de Fernamental salió una manifestación y el alcalde prohibió que los músicos tocaran el himno de Riego.

Se originó lucha y resultaron ocho heridos leves.

El gobernador ha destituido al alcalde

Incomunicados

Sevilla.—Aunque se recibió una orden para que fuesen trasladados a Madrid el general García de la Herranz, el comandante de E. M., Infantantes y el capitán Sanjujo, después de procesados como principales colaboradores con el general Sanjujo en el movimiento sedicioso, es más cierto que los tres militares han quedado aquí incomunicados y lo están aún en la espera de nueva orden de traslado, que depende de la Sala Sexta del Supremo.

Felicitación

Sevilla.—El general Rulz Trillo ha felicitado a las fuerzas de caballería, por que permanecieron fieles a la República.

Orden

Sevilla.—Ha llegado la orden que se esperaba y en su virtud esta noche serán trasladados a Madrid el general García de la Herranz, comandante Infantante y capitán Sanjujo.

Valera Valverde

El exgobernador civil señor Valera Valverde, ha prestado hoy declaración ante el juez especial.

Al salir le dijeron los periodistas que qué había y contestó:

—Nada bueno.

Averiguaciones

El gobernador realiza gestiones para averiguar qué socios del Círculo Mercantil hicieron manifestaciones contra la República y qué personas cumplieron el día 10 la marcha de Saucedo, nombrado gobernador por Sanjujo.

Juoz

El magistrado señor Iglesias Porta ha pasado toda la mañana en la audiencia practicando diligencias.

En el pasillo había varios soldados de la Remonta que acudieron a prestar declaración.

Sevilla.—Anoche estuvo de nuevo en la Cárcel el señor Mantecola en funciones de juez, recibiendo declaraciones al elemento civil detenido, entre ellos a la servidumbre de la marquesa de Esquivel.

Gobernación

Casares nos ha dicho que el «España V» propiedad del Estado es el que se empleará para las deportaciones.

Se utilizará enseguida.

Ignora la fecha exacta, porque dicho buque se halla destinado a la conducción de tropas a Larache.

Dentro de dos o tres días fundeará en Cádiz.

Entonces se fijará la fecha.

No hace falta que se reúna el consejo para hacer las deportaciones puesto que por disposición de la ley de defensa de la república, corresponde al ministro de la Gobernación el aplicarla.

En cuanto a Granada hay tranquilidad.

La mayoría de los obreros han reanudado el trabajo.

La frontera portuguesa está expedita por nuestra parte, pero no por la de las autoridades portuguesas que ponen dificultades incluso a las personas que llevan pases especiales de los gobernadores de las provincias fronterizas.

Multas

Oviedo.—Se han impuesto 73 multas de cien pesetas a otros tantos vecinos de Avilés.

Prisión provisional

Sevilla.—Se ha dispuesto de un local especial en la Plaza de España para albergar a los detenidos militares conforme a las circunstancias.

Libro

San Sebastián.—Ha sido puesta en libertad Ricardo Heredia.

Orden

Huelva.—Se ha dado una orden para que sea retirada de la gruta de Maravillas de Aracena la piza conmemorativa de la visita que hizo a aquel lugar don Alfonso de Borbón.

Toda la correspondencia al Director o al Administrador del Dársena, dirigirse al apartado 31.

SI QUIERE USTED ESTAR AL CORRIENTE DEL MOVIMIENTO CIENTIFICO SUSCRIBASE A

IBERICA

REVISTA TECNICA SEMANAL ILUSTRADA

Revista quincenal ilustrada. Cada número consta de 32 páginas, profusamente ilustradas a uno o dos colores, con artística cubierta.

Cuestiones de Apologética y Mariología.—Artículos literarios y científicos.—Juicios críticos de las obras teatrales y cinematográficas según van apareciendo.—Crítica moral de novelas.—Poesías escogidas.—Deportes.—Sección recreativa.

Precio de suscripción: Un año, 15 pesetas; un semestre, 8 pesetas; número suelto, 65 céntimos. Los mismos precios para Portugal y Repúblicas Americanas. Extranjero, 20 pesetas.

DIRECCIÓN: APARTADO, 183. Madrid (C)

Pida Usted números de muestra dirigiéndose al Sr. Administrador de IBERICA, Apartado 143. — Barcelona.



Revista quincenal ilustrada. Cada número consta de 32 páginas, profusamente ilustradas a uno o dos colores, con artística cubierta.

Cuestiones de Apologética y Mariología.—Artículos literarios y científicos.—Juicios críticos de las obras teatrales y cinematográficas según van apareciendo.—Crítica moral de novelas.—Poesías escogidas.—Deportes.—Sección recreativa.

Precio de suscripción: Un año, 15 pesetas; un semestre, 8 pesetas; número suelto, 65 céntimos. Los mismos precios para Portugal y Repúblicas Americanas. Extranjero, 20 pesetas.

DIRECCIÓN: APARTADO, 183. Madrid (C)

Política

La «Gaceta»

La de hoy publica lo siguiente: Recordando a los organismos y corporaciones oficiales y para los concesionarios de obras públicas, la obligación de consumir artículos de producción nacional.

Orden para que las cuentas del Duero, Ebro, Guadalquivir y Segura y Pirineo Oriental, se reúnan en un solo organismo para los servicios de las divisiones hidrográficas y organización de las mancomunidades hidrográficas constituyendo una delegación que asumirá todos los servicios hidráulicos y las facultades referentes a agricultura, forestales, contabilidad y ordenación de gastos.

Domingo
Marcelino Domingo nos dijo que se habían reunido con los directores de su departamento para estudiar los presupuestos.

Juventud
Una comisión de la juventud de acción republicana visitó esta mañana a Azaña para hablarle del homenaje a los guardias de asalto.

Azaña
El alcalde de Barcelona ha visitado a Azaña para pedirle el indulto de unos individuos allí detenidos.

El Presidente
Santander.—Llegó el señor Alcalá Zamora.

En la estación le esperaban el gobernador, obispo, alcalde y otras autoridades.

Una compeña con bandera y música del regimiento de Valencia le tributó honores. Hubo recepción en el Ayuntamiento.

Al frente de todos desfiló el Presidente del Tribunal Supremo, luego todas las autoridades y representantes, estudiantes franceses e ingleses que aquí están en residencia veraniega y representaciones de corporaciones y centros.

El señor Alcalá Zamora dijo a los periodistas.

El recibimiento que me han hecho ha sido triunfal.

Esto allenta a los gobernantes. Los periodistas hablaron con Giral y le pidieron se levantara la suspensión que sufre el diario católico el «Diario Montañés».

Les dijo que se interesaría por ello. El Presidente se dirigió al muelle y embarcó a bordo de un buque de la escuadra.

A la una de la tarde, banquete en el Gran Casino.

El Presidente telegrafió al alcalde de San Sebastián recordando que hoy era el segundo aniversario de la reunión de San Sebastián.

El alcalde ha contestado en expresivo telegrama a don Niceto.

Enmienda
Royo Villanova presentará un voto particular al párrafo primero del artículo 14 del Estatuto.

Quiere que diga: la Generalidad está integrada por la Asamblea regional de Cataluña, el Presidente de la Generalidad y el consejo ejecutivo.

La palabra parlamento debe ser sustituida por la de Asamblea regional de Cataluña.

También al fin del título tercero del artículo 15 dirá:

El Presidente de la República podrá ejercer con la Asamblea de Cataluña las mismas prerrogativas que le atribuye el artículo octavo de la Constitución.

Podrá suspender la ejecución de los acuerdos tomados por dos terceras partes de los votos de la Asamblea y someter el asunto al Tribunal de garantías constitucionales.

Barcelona

Una moción

En la sesión que celebró anoche el Ayuntamiento, se presentó una moción solicitando que desaparecieran los emblemas e inscripciones monárquicas de algunos edificios.

Asimismo que el nombre de San Ignacio de Loyola, existente en una fuente de la Plaza de Cataluña, se cambiará por el de Miguel Servet.

Otro concejal impugnó la moción en cuanto a su segunda parte.

Hizo una defensa caudosa de la Compañía de Jesús y dijo hablaba por gratitud, por justicia y por catalanismo.

El firmante de la moción no conocía que el capitán Ignacio de Loyola fué herido por defender a la Patria y vino al monasterio de Monserrat y junto a la patrona insigne de todos los catalanes, tuvo el pensamiento de fundar la española Compañía.

Si su señoría, dijo, no conoce esos datos, yo tengo un montón de ellos para facilitárselos.

Hizo una ardorosa protesta contra la moción que consumió gran parte de la sesión.

Homenaje

Las entidades y sociedades económicas de este, regalarán las insignias de gobernador el señor Arguera de Sojo, por su actuación al frente de este Gobierno civil.

Le entregarán una placa y un jarrón de plata con flores.

Ladrón

Un desconocido ocupó anoche un taxi en la calle de Lope de Vega y en sitio apropiado del trayecto robó al chofer 20 pesetas que llevaba.

Multa

El gobernador llamó a su despacho al director de «La Publicitat», cuyo periódico había publicado la noticia de que el general Barrera se encontraba en Barcelona, y le ha impuesto una multa de 500 pesetas, por no haber comprobado la noticia antes de publicarla.

Además el gobernador ha ordenado abrir una información para depurar los hechos.

Cortes Constituyentes

Final de la sesión de ayer

Casanueva pide que se de igual trato a los notarios que a los registradores.

Se rechaza la enmienda y otra de Ossorio.

Se acepta una de Ruiz Panes para que la Generalidad tome las medidas necesarias para la ejecución de los tratados y convenios que versen sobre materias atribuidas total o parcialmente a la competencia regional. Si no lo hiciera en tiempo oportuno, adoptará dicha medida el Gobierno.

Se levantó la sesión.

La sesión de anoche

A las 10 45 Reforma agraria. Base séptima.

Se retiran una enmienda de Ayuso, un voto de Díaz del Moral y otro de Martínez de Velasco.

Se desecha una enmienda de Crespo. Se retira otra de Hidalgo para que no sean expropiadas las fincas en que se haya transformado el cultivo de secano en regadío.

Calot pide se excluyan las de cultivo intensivo.

Lucio Martínez dice que la comisión aceptará la exclusión de fincas que sean de tipo de buen cultivo solicitándolo la parte interesada.

Rectifican ambos y se desecha la enmienda.

Se rechaza la enmienda de Calot.

Manteca defiende otra pidiendo que los propietarios que posean casas de campo tengan derecho al terreno que les rodea en un mínimo de diez hectáreas y un máximo de 20.

Se rechaza en votación ordinaria.

Manteca defiende otra para que se exceptúen los viñedos que tengan bodegas para elaborar un mínimo del 25 por 100 de la cosecha siendo cultivados directamente.

Le contesta Lucio Martínez.

Aranda dice que la comisión no conoce el problema.

Pide que don Marcelino Domingo visite Jerez.

En votación ordinaria se rechaza la enmienda de Manteca.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las dos de la madrugada.

La sesión de hoy

A las cuatro de la tarde abre la sesión Bestelero.

Se toma en consideración una proposición de Figueroa sobre admisión temporal de azúcares extranjeros.

Proyecto de ley sobre incautación de fincas rústicas de los complicados en el pasado movimiento.

Casanueva defiende un voto particular al proyecto que dice debe rechazarse entre otras razones porque es anticonstitucional.

Eduardo Ortega Gasset defiende el proyecto que quitará a la aristocracia privilegios y medios para proceder como lo venía haciendo.

Pero ha de tenerse muy en cuenta

que las raíces básicas del movimiento están en el extranjero.

Bestelero: Cíñase S. S. al asunto y no aluda a los diplomáticos.

Ortega: Protesta contra las palabras de la presidencia, que constituyen una coacción intolerable.

Se produce con este motivo un incidente que corta la Presidencia.

Ortega habla de maquinaciones del conde de Gualadhorce y de Martínez Andú que están conspirando en el extranjero.

Anuncia sobre este asunto una interpelación al ministro de Estado.

Franchy: Los federales votaremos a favor del voto de Casanueva porque nos parece lo más razonable.

Porqué no se va a la incautación de fincas urbanas o de valores expropiables?

Analiza el proyecto tal y como está redactado y dice que no lo impone la justicia, contra la cual va. (Rumores y protestas).

Téngase en cuenta por quienes protestan que yo tengo una historia de fervoroso republicano tan limpia como el que más (Aplausos).

Barriovero: Yo votaré el proyecto aún cuando no lo estime necesario.

Bastaría con la intervención del fiscal de la República que interviniera y que los jueces en sus respectivos territorios procedieran al embargo de los bienes de los encartados.

Acuña, por la comisión, defiende el dictamen, que dice está inspirado en una alta justicia y encarna utilidad pública y social, que es lo que se persigue.

Explica la actitud de los radicales, conformes con el proyecto.

Impugna luego el voto de Casanueva.

Este rectifica y pide que se resuelva sobre su voto en votación ordinaria.

Bestelero cree que es preferible se vote nominalmente.

Así se hace y sigue la sesión.

que las raíces básicas del movimiento están en el extranjero.

Bestelero: Cíñase S. S. al asunto y no aluda a los diplomáticos.

Ortega: Protesta contra las palabras de la presidencia, que constituyen una coacción intolerable.

Se produce con este motivo un incidente que corta la Presidencia.

Ortega habla de maquinaciones del conde de Gualadhorce y de Martínez Andú que están conspirando en el extranjero.

Anuncia sobre este asunto una interpelación al ministro de Estado.

Franchy: Los federales votaremos a favor del voto de Casanueva porque nos parece lo más razonable.

Porqué no se va a la incautación de fincas urbanas o de valores expropiables?

Analiza el proyecto tal y como está redactado y dice que no lo impone la justicia, contra la cual va. (Rumores y protestas).

Téngase en cuenta por quienes protestan que yo tengo una historia de fervoroso republicano tan limpia como el que más (Aplausos).

Barriovero: Yo votaré el proyecto aún cuando no lo estime necesario.

Bastaría con la intervención del fiscal de la República que interviniera y que los jueces en sus respectivos territorios procedieran al embargo de los bienes de los encartados.

Acuña, por la comisión, defiende el dictamen, que dice está inspirado en una alta justicia y encarna utilidad pública y social, que es lo que se persigue.

Explica la actitud de los radicales, conformes con el proyecto.

Impugna luego el voto de Casanueva.

Este rectifica y pide que se resuelva sobre su voto en votación ordinaria.

Bestelero cree que es preferible se vote nominalmente.

Así se hace y sigue la sesión.

que las raíces básicas del movimiento están en el extranjero.

Bestelero: Cíñase S. S. al asunto y no aluda a los diplomáticos.

Ortega: Protesta contra las palabras de la presidencia, que constituyen una coacción intolerable.

Se produce con este motivo un incidente que corta la Presidencia.

Ortega habla de maquinaciones del conde de Gualadhorce y de Martínez Andú que están conspirando en el extranjero.

Anuncia sobre este asunto una interpelación al ministro de Estado.

Franchy: Los federales votaremos a favor del voto de Casanueva porque nos parece lo más razonable.

Porqué no se va a la incautación de fincas urbanas o de valores expropiables?

Analiza el proyecto tal y como está redactado y dice que no lo impone la justicia, contra la cual va. (Rumores y protestas).

Téngase en cuenta por quienes protestan que yo tengo una historia de fervoroso republicano tan limpia como el que más (Aplausos).

Barriovero: Yo votaré el proyecto aún cuando no lo estime necesario.

Bastaría con la intervención del fiscal de la República que interviniera y que los jueces en sus respectivos territorios procedieran al embargo de los bienes de los encartados.

Acuña, por la comisión, defiende el dictamen, que dice está inspirado en una alta justicia y encarna utilidad pública y social, que es lo que se persigue.

Explica la actitud de los radicales, conformes con el proyecto.

Impugna luego el voto de Casanueva.

Este rectifica y pide que se resuelva sobre su voto en votación ordinaria.

Bestelero cree que es preferible se vote nominalmente.

Así se hace y sigue la sesión.

que las raíces básicas del movimiento están en el extranjero.

Bestelero: Cíñase S. S. al asunto y no aluda a los diplomáticos.

Ortega: Protesta contra las palabras de la presidencia, que constituyen una coacción intolerable.

Se produce con este motivo un incidente que corta la Presidencia.

Ortega habla de maquinaciones del conde de Gualadhorce y de Martínez Andú que están conspirando en el extranjero.

Anuncia sobre este asunto una interpelación al ministro de Estado.

Franchy: Los federales votaremos a favor del voto de Casanueva porque nos parece lo más razonable.

Porqué no se va a la incautación de fincas urbanas o de valores expropiables?

Analiza el proyecto tal y como está redactado y dice que no lo impone la justicia, contra la cual va. (Rumores y protestas).

Téngase en cuenta por quienes protestan que yo tengo una historia de fervoroso republicano tan limpia como el que más (Aplausos).

Barriovero: Yo votaré el proyecto aún cuando no lo estime necesario.

Bastaría con la intervención del fiscal de la República que interviniera y que los jueces en sus respectivos territorios procedieran al embargo de los bienes de los encartados.

Acuña, por la comisión, defiende el dictamen, que dice está inspirado en una alta justicia y encarna utilidad pública y social, que es lo que se persigue.

Explica la actitud de los radicales, conformes con el proyecto.

Impugna luego el voto de Casanueva.

Este rectifica y pide que se resuelva sobre su voto en votación ordinaria.

Bestelero cree que es preferible se vote nominalmente.

Así se hace y sigue la sesión.

Miscelánea

De Guerra

«El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica lo siguiente: Disponiendo que el personal que haya pasado o pase a situación de disponible desde el 10 del actual, no siendo por ascenso, por cese en el cargo de ayudante de campo o vuelta a activo, no pueda solicitar destino hasta que se autorice por otra disposición, quedando sin curso las papeletas que se hayan presentado en tal sentido.

Desgracia

Alcázar.—Cuando tres obreros trabajaban en la central eléctrica en el arroyo de un cable fueron lanzados a dos metros de altura, resultando uno gravísimo y dos graves.

Hay varios operarios que reparan los destrozos de la descarg.

ARRENDAMIENTO

La Junta provincial de Beneficencia de Córdoba saca a pública subasta el arrendamiento por tiempo de seis años del corral de Justa Martín o de las Tablas en el término municipal de Córdoba compuesto de quinientas treinta y nueve fanegas y tres celemines de tierra en renta anual de diez y siete mil quinientas cincuenta pesetas y bajo las demás condiciones que constan en el oportuno pliego que se encuentra de manifiesto todos los días laborables de diez a una en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle San Zolito núm. 2, hasta el día de la subasta que será el 24 del presente mes de Agosto a las once de su mañana.

Uno de los medios

mejores para favorecer a la prensa es el

ANUNCIO

Los amigos de EL DEFENSOR DE CÓRDOBA han de procurar que todas las casas anuncien en donde tengan la más pequeña influencia anuncien en DEFENSOR DE CÓRDOBA

SE ARRIENDA

La casa número uno de la calle de Munda. Para tratar de ella en la calle Ambrosio de Morales, 6, piso bajo de 10 a 2 y de 3 a 7 de la tarde.

El Crucifijo

Palabras actuales y eternas

Más nosotros debemos gloriamos en la Cruz de Nuestro Señor Jesucristo, en Quien está nuestra salud, nuestra vida y nuestra resurrección, El cual nos salvó y libertó.—SAN PABLO.

Devocionario cordobés

Se ha publicado un Devocionario utilísimo para los fieles de Córdoba, porque en él se encuentran reunidas las devociones generales como la Santa Misa, Rosario, Viacrucis, etc., y las devociones particulares de Córdoba, como la Fuensanta, San Rafael, los Mártires, etc. Tiene además muchas oraciones a los Santos abogados en varias tribulaciones y el oficio y misa de difuntos.

Se vende al precio de 2 pesetas en las principales librerías y en la Imprenta de EL DEFENSOR.

De Sociedad

Mañana San Luis, obispo, son los días de doña Luisa Salas Sidro.

Por ser San Mariano son los días del señor Sarazá Murcia.

—Llegó don Francisco Gómez Torres de Ferrán Nájuez.

—Saúdamos en ésta a don Rafael Reyes Moreno.

—Llegó de Aguilar doña Anunciación Aparicio, acompañada de su señora hermana.

Militares

Ha llegado en comisión, de Madrid, el teniente de la guardia civil don Francisco Viguera de la Vega.

Regresan los tenientes de artillería don Cristóbal del Real y don Daniel Ruiz Ruiz, terminado el permiso.

Gobierno Civil

El gobernador civil interino dijo a los periodistas que esta noche regresa de Granada el gobernador propietario señor González López.

Respecto al libramiento para las obras en la Escuela de Veterinaria, no ha llegado todavía.

El Apostol de los Leprosos

Vida heroica del P. Damián Devesster, de los Sagrados Corazones, por el R. P. Ignacio de la Cruz Baños, de la misma Congregación.

Desde hace algunos años vienen imperando entre los libros de esparcimiento los que refieren biografías de personajes que se destacaron por sus extraordinarias cualidades.

Unas veces, esos libros nos hacen conocer la vida de quien dedicó la ayuda a la exploración de tierras que permanecían vírgenes; otras, la de un famoso capitán que llevó sus tropas a la victoria; la del historiador, el político o el poeta; de vez en cuando sale a la luz la biografía de quien, por haber perdido la vida en beneficio de sus semejantes, alcanzó el sumo grado de la perfección y de la virtud: de un mártir.

Cualquiera biografía es de mayor interés y amenidad que la mejor novela, y siempre resulta más instructiva.

La «Vida del Padre Damián, el Apóstol de los Leprosos», es un libro que se lee y no se suelta de la mano hasta que se llega al fin: así resulta de interesante y conmovedor. Solo en un sacerdote privilegiado se concibe el grado de sublime heroísmo del Padre Damián; solo puede realizar sus sacrificios en beneficio de los pobres atacados por la lepra, hasta morir entre ellos, consumido por la terrible enfermedad, quien estaba escogido por Dios para tal fin.

El libro en que tan brillantemente refiere la «Vida del Padre Damián», de los Sagrados Corazones, el P. Ignacio de la Cruz Baños, de la misma Congregación, será leído con deleite por todas las personas que s-ben admirar las virtudes heroicas de estos hombres, verdaderos santos, verdaderos apóstoles.

Un tomo en 8.º, con ilustraciones de Arribas, 4 pesetas.

Pídalo en todas las librerías o al editor E. Maestre, Pozas, 14, Madrid.

LECHE

En la Confitaría de La Perla y Granja Royal, se vende leche esterilizada.

Ayuntamiento de Córdoba

Debenlo efectuarse por concurso las obras para habilitar varias Escuelas en la antigua Fábrica de «Santa Matilde», (Carrera de la Fuensanta) y en la casa sin número de la Plaza de la Fuensanta, en Alcolea, se admiten proposiciones para cada una de dichas obras en pliego cerrado hasta las doce del día 27 del corriente en las oficinas de Arquitectura, donde los interesados pueden recoger copia de los presupuestos y cuantos datos precisen.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.—FRANCISCO DE LA CRUZ.

EL DEFENSOR

alguno de los productos que desea y prefíralo a los demás

Noticias

DÉCIMOS
Cristóbal Camacho Alcalá da cuenta en la Comisaría que se le han extraviado tres décimos de lotería número 3092

DENUNCIADO
Ha sido denunciado D. José María Lerín López por viajar desde Los Jerónimos con el ómnibus sin formalizar y negarse abonar la diferencia.

SACOS
Ha sido detenido Rafael Domínguez Castillo que sustrajo dos sacos de envase a Teresa Romero Fuentes.

ENCICLICA
La Enciclica «Charitate Christi compulsi» puede adquirirse por diez céntimos en la librería del Sagrado Corazón, Gondomar, 10.

Emilio Bobadilla García

Médico
CONDE Y LUQUE, N.º 1
Medicina general
Consulta diaria de 1 a 3.—Gratis los jueves de 12 a 1.—Visitas a domicilio.

La Perla

Gran Confitaría, Pastelería y Café
Teléfono núm 1-8-3-8
Sesiones de billar en todos los establecimientos.

GUIA DEL TURISTA

OFICINA DE INFORMACIÓN DEL PATRONATO NACIONAL DEL TURISMO, GRAN CAPITÁN, 11

En esta oficina se facilitan gratuitamente toda clase de datos a los viajeros de todas las nacionalidades en español, inglés y francés.

Horas de oficina: Por la mañana, de nueve a una, y por la tarde, de cinco a siete. (Teléfono 1205).

MONUMENTOS Y MUSEOS
La Mezquita Catedral. Dentro de ella el Tesoro y los lugares reservados. Horas de visita: de 7 a 12, y de 3 a 8.
Entrada gratuita. Tesoro y lugares reservados, 3 pesetas.

Puente Romano, Castillo de la Calahorra, Puerta del Puente, el Triunfo, Portada de San Jacinto

Museo Arqueológico, calle de Valázquez Bosco, de 9 a 5; entrada gratuita.

Museo de Bellas Artes, Plaza del Potro, de 8 a 5; entrada gratuita.

Palacio del Marqués de Viana (Casa de Don Gome), de 9 a 5; gratificación voluntaria a los servidores que acompañan al visitante.

Sinagoga, calle Malmónides, 9 a F. Iglesias.—San Pablo, Santa Mariana, Carmen Calzado, San Miguel, San Lorenzo, Santa Marta.

Lugares típicos.—Plaza del Potro, Plaza de los Dolores, Jardines de la Victoria.

Bibliotecas.—Municipal, Joaquín Costa, de 9 a 2. Provincial, Pedro López, 7, de 9 a 2.

Ayuntamiento.—Archivo y Biblioteca, calle de Joaquín Costa, de 9 a 2.

Correos y Telégrafos.—Jesús María, 5.

Teléfonos.—Plaza de Cánova. Policía.—Alfonso XIII, 18, (Teléfono 2428).

Tarifas de carruajes.—Taxis, 0'50 y 0'80 pesetas kilómetro. Carruajes, 2 pesetas carrera y 4 pesetas hora.

CASANA-DENTISTA Marqués de Boil, 2 - Córdoba

Postre del día

CREMA DE NARANJAS

Leche pura de vaca, 4 litros.—
Vainilla.—Azúcar, 1 kilo.
El zumo de 6 naranjas.—Amarillo y carmin Bretón.—Maizena, 200 gramos.

Se empieza a cocer la leche pura de vaca con la corteza de dos naranjas (que luego se retiran). Aparte, en un perol o cacerola, se pone de una vez el azúcar, la Maizena, el jugo de las naranjas y una copa de leche fría, que antes se haya cocido, trabajándolo todo con la espátula de madera o batidor y añadiéndole la leche. Póngase sobre el fuego y se sigue trabajándolo hasta que espese y esté a punto de cocer. En este momento se retira y después de enfriado se pasa por un colador a la garrafa, para proceder a su helado. Tan pronto empiece a helarse se le añaden 6 u 8 gotas de amarillo Bretón y otras tantas de carmin Bretón. Estos dos colores, mezclados, dan a la crema un tono anaranjado perfecto.

La salud es lo único que todos compráramos y nadie querría vender

Cuide de la higiene y pureza de sus alimentos, único medio de conservarla.

La leche pura de vaca, es el alimento más económico y más nutritivo.

La mejor merienda UN VASO DE LECHE DE VACA FRESCA. Acostumbre a consumirla y comprará diariamente salud. Solo le garantiza su pureza absoluta la Asociación de Productores de vacas de leche, en los siguientes puestos:

- Poyo, 27. -- Blanco Belmonte, 30 (antes Pedregosa).
- Encarnación, 4. -- Málaga (al lado de Medina Azahara). -- Ramirez de Arellano, 8. -- Concepción, 27 -- Ruano Girón, 35.
- Alfonso XIII, 47. -- Encarnación, 17 y Joaquín Costa (frente al Parque de bomberos).
- Niceto Alcalá Zamora, 8. -- Málaga, 8 (Frente Granja Royal)

Primer premio en el Concurso de Ganados. Nuestros establos se desinfectan diariamente con FENOL.

Avellanas cordobesas se venden en la calle Montemayor, número 8.

RAZÓN Y FE
REVISTA QUINCENAL

Filosofía -- Literatura -- Ciencia -- Bibliografía --
Suscripción: Apartado 8881 Madrid

Para suscripciones a la Redacción del DEFENSOR, Ambrosio de Morales, 8

--- CORDOBA ---

VENDO sombreros «IBERIA», la gorra «Sirep», marcas registradas, arreglo sombreros por viejos que estén, esto es garantía y especialidad de Sombreros PADILLA CRESPO. Plaza de las Tendillas (hoy República) Córdoba.

¿CÁLLOS?

En tres días extirpa totalmente CÁLLOS y DUREZAS, OJOS DE CÁLLOS y JUANETES, el patentado **Ungüento Mágico**. Rechazad las imitaciones. En farmacias y droguerías, 1'60 pesetas. Por correo, 2 pesetas. FARMACIA PUERTO Plaza San Ildefonso, 5.—MADRID

El Mensajero del Corazón de Jesús

REVISTA RELIGIOSA MENSUAL
Suscripción, 7 pesetas al año
Apartado 73 —BILBAO

Bodegas Franco Españolas

Logroño
VINOS FINOS DE RIOJA
Claret-Royal Claret-Diamante
BORGOÑA-CHABLIS
EXCELSO
Marcas selectas y de consumo mundial

«NOTAS CORDOBESAS»
La Administración del DEFENSOR facilita ejemplares del décimo tomo de esas notas o de cualquier tomo de los atrasados. Lo mismo hace la Administración del «Diario de Córdoba» y el autor de «Notas Cordobesas» don Ricardo de Montis.

Talleres Navas Parejo, S. A.

Escultura y orfebrería de todas clases

Oficinas y Talleres: Alvaro de Bazán, números 9 y 11

Granada

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre Ptas. 7'50
Año 30

El Defensor de Córdoba

Número suelto . . . 10 cts.
Atrasado 25

Fundado en 1899

Redacción y Administración, Ambrosio de Morales, número 6.—Apartado, número 31

Tarifa de Anuncios

EN PRIMERA PLANA
Comunicados, artículos industriales, entrefiletos, 1 peseta línea. Notas bibliográficas, 0'75. Al final de la plana, anuncios, 0'90. En la sección religiosa, 0'50

EN SEGUNDA PLANA
Artículos industriales, gacetas, comunicados y anuncio oficiales, 0'50 pesetas línea. Entrefilet, 0'45. Notas bibliográficas, 0'40. En ecos de sociedad, 0'75. Entre el texto, 0'40. Al final de la plana, 0'25.

EN TERCERA PLANA
Anuncios entre la información telegráfica, 0'75 pesetas línea. Anuncio corriente, 0'30.

EN CUARTA PLANA
Cualquier clase de anuncio 0'20 pesetas línea.

Tarifa de mortuorias y noticias de misas o aniversarios

Modelo	Dimensiones en centímetros	1.ª plana Pesetas	2.ª plana Pesetas	3.ª plana Pesetas	Observaciones
1	5 por 8 1/2	8	15	20, 25, 30	En primera plana, abajo, un precio. Avriba, dos últimas columnas, segundo precio, y en las cuatro primeras, el tercer precio, que es el más caro.
2	9 por 8 1/2	10	20	25, 40, 50	
3	9 por 13	13	50	60, 80, 100	
4	13 por 13	20	60	60, 80, 125	
5	9 por 20	50	100	125, 150, 175	
6	13 por 20	75	125	150, 175, 200	
7	18 por 20	100	150	175, 200, 300	
8	13 por 27	125	175	200, 250, 400	
9	20 por 27	200	250	325, 400, 500	
10	28 por 41	300	500	600, 750	
11	54 por 41	600	750	1.000	

Noticias de misas o aniversarios en la sección religiosa, 10 céntimos línea; en gacetas, 20 céntimos; en otro lugar del periódico escogido por los interesados, 50 céntimos en segunda o tercera y una peseta en primera plana. Se entienda cada línea del cuerpo 10.

DESCUENTOS.—A los suscriptores y sus familias, en el modelo número 3, en tercera plana, se le cobrará como hasta ahora, cinco pesetas. En las mortuorias de segunda o tercera plana, el 50 por 100; en primera, el 40.

Compañía Trasatlántica

Línea del Cantábrico a Ouba - México
El vapor HABANA, saldrá, salvo variación, de Bilbao y Santander el 22 de Mayo, de Gijón el 23 y de Coruña el 24, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso. Próxima salida el 22 de Junio.

Línea del Mediterráneo al Brasil - Plata
El vapor ARGENTINA saldrá de Barcelona el 5 de Mayo, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Próxima salida el 5 de Junio.

Línea del Mediterráneo a New-York - Ouba
El vapor MARQUÉS DE COMILLAS, saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Mayo, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12 y de Vigo el 14, para New-York, Santiago de Cuba y Habana. Próxima salida el 7 de Junio.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico - Venezuela - Colombia
El vapor MAGALLANES, saldrá de Barcelona el 25 de Mayo, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 28, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Colombia, Caraca, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo. Próxima salida el 25 de Junio.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelegrafía, Capilla, Orquesta. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía. También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Para informes en las Oficinas de la Compañía PLAZA DE MEDINACELI, 8.—BARCELONA.